



Citar este número al responder:
0742-837072024

Guadalajara de Buga, 7 de octubre de 2024

Señores
ANÓNIMOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

AL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO DE CVC, se recibe denuncia ambiental, la cual es radicada bajo el No. 837072024 en la cual se manifiesta:

Asunto: Denuncia ambiental por infracciones contra el recurso aire.

“Está ubicada una fábrica de lácteos, sin nombre. En el corregimiento no hay servicio de alcantarillado y todo el sector de la fábrica hacia la doble calzada no tiene canalizaciones adecuadas para drenaje de aguas, por esto se viene generando muy mal olor en la zona, incremento de roedores y cucarachas y afectan tanto el medio ambiente como la salud de los habitantes”

En relación al asunto, me permito informarle que, en atención a su denuncia, relacionada con presunta contaminación del corregimiento Los Chancos, por parte de una empresa de productos lácteos, presentada mediante Radicado No. 837072024, los funcionarios adscritos a la Unidad de Gestión de Cuenca Guadalajara- San Pedro de la CVC, realizaron recorrido de verificación en el corregimiento Los Chancos, del municipio de San Pedro, identificando que la empresa en mención corresponde a Sipack Tecnoalimentos S.A.S., la cual se dedica a la fabricación de leche condensada.

A partir de lo identificado en la visita técnica al interior de la empresa Sipack Tecnoalimentos S.A.S., realizada el día 9 de agosto de 2024 no se evidenciaron afectaciones ambientales directas ocasionados por la empresa, ni generación de olores ofensivos.

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 3

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02



Citar este número al responder:
0742-837072024

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO
Coordinador UGC GSP
Dirección Ambiental Regional Centro Sur –CVC

Proyectó y Elaboró: Mauricio Andres Dominguez. – T.O *M*
Revisó: Ing. Francisco Javier Vidal Giraldo – Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro *A*
Archivase en: Expediente: 0742-028-142-1404-2024.

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación 2-10-24 Hora 9:00 am Firma del funcionario *Mauricio Dominguez*

Fecha de desfijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.



Citar este número al responder:
0742-671082024-1

Guadalajara de Buga, 12 de agosto de 2024

Señor
HAROLD MARTÍNEZ
Representante Legal
Sipack Tecnoalimentos S.A.S.
Correo. calidadsipack955@gmail.com y calidadsipackcolombia@gmail.com
Corregimiento Los Chancos
San Pedro

Asunto: Requerimiento relacionado con el trámite de permiso de vertimientos y otros en materia ambiental.

Cordial saludo.

De acuerdo con el asunto, en atención a la denuncia anónima presentada mediante Radicado No. 671082024, relacionada con presunta contaminación a la acequia del corregimiento Los Chancos y a la presencia de olores ofensivos, los funcionarios adscritos a la Unidad de Gestión de Cuenca Guadalajara- San Pedro de la CVC, realizaron recorrido de verificación en el corregimiento Los Chancos.

A partir de lo identificado en la visita técnica al interior de la empresa Sipack Tecnoalimentos S.A.S., se requiere al señor Harold Martínez, en calidad de representante legal del establecimiento para que, en un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de recibido el presente oficio, adelante lo siguiente:

- Deberá iniciar el trámite de Permiso de Vertimientos, en cumplimiento del Artículo 2.2.3.3.5.1, de la Sección 5 del Decreto 1076 de 2015, considerando entre otros, los documentos que soportan la solicitud, establecidos en el Artículo 2.2.3.3.5.2. de la misma norma.
- Así mismo, respecto del manejo y disposición de la barredura de leche, con el propósito de evaluar las condiciones de uso de tal material, deberá tramitar un Concepto Técnico Ambiental del proveedor Armando Lozano.

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserta en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la certificación obtenida.

Página 1 de 2

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO FT.0710.02

REGISTRO DE TRAMITE --- NRO. DEL RADICADO: 837072024

INFORMACIÓN SOLICITANTE

Solicitante: ANONIMO Nro identificación: -1
Teléfono de Contacto: Dirección Notificación: -----
Ciudad - Departamento: ----- Correo Electrónico:
Representante legal o Apoderado:

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Tipo de Radicado: EXTERNO Medio de Recepción: 4-WEB
Tipo de Petición: 5-DENUNCIOS AMBIENTALES Petición: 19-CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
Fecha Radicación: 12/SEP/2024 Medio de Notificación: 1-CORREO ELECTRONICO
Asignado a: 3305-LUZ MERY GUTIERREZ CORREA [GUTIERREZCL] Expediente:
Anexo: 0 Descripción del Anexo: SIN ANEXOS
Numero de Folios: 0

UBICACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

Dirección/Ubicación: 300 MTS ARRIBA DE LA DOBLE CALZADA Departamento: 76-VALLE DEL CAUCA
Petición: SENTIDO ORIENTE - OCCIDENTE MANO
Ciudad: 670000-SAN PEDRO Corregimiento:

Asunto:	DENUNCIA POR INFRACCIONES CONTRA EL RECURSO AIRE
<p>Esta ubicada una fabrica de lacteos, sin nombre. En el corregimiento no hay servicio de alcantarillado y todo el sector de la fabrica hacia la doble calzada no tiene canalizaciones adecuadas para drenaje de aguas, por esto se viene generando muy mal olor en la zona, incremento de roedores y cucarachas y afectan tanto el medio ambiente como la salud de los habitantes</p>	